



Sogamoso, junio 6 de 2026

**Oficina de Gestión del Riesgo
Alcaldía Municipal de Sogamoso – Boyacá**

La presente tiene como finalidad presentar la cotización para la ejecución de trabajos de limpieza, remoción de sedimentos, retiro de material vegetal y reconstrucción hidráulica en canales, quebradas y cauces del municipio de Sogamoso – Boyacá.

Las actividades contempladas buscan garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico de los cauces intervenidos, contribuyendo a la prevención de emergencias y a la protección de la comunidad y de la infraestructura ubicada en las zonas de influencia.

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Dentro de las actividades objeto del convenio se contemplan:

- Limpieza y adecuación de canales, quebradas y cauces.
- Retiro de sedimentos acumulados.
- Remoción de material vegetal y residuos que obstruyan el paso del agua.
- Reconstrucción y mejoramiento hidráulico de los sectores intervenidos.
- Conformación y adecuación de taludes y zonas de flujo.
- Ejecución de actividades mediante maquinaria amarilla y personal operativo especializado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos se realizará mediante la cotización y suministro de horas de maquinaria, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Sogamoso y las condiciones técnicas de los sectores priorizados.

La maquinaria requerida podrá incluir, entre otras:

- Excavadora hidráulica.
- Retroexcavadora.



El número de horas de operación será determinado conforme a las visitas técnicas y requerimientos específicos de cada intervención.

3. PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN DE MAQUINARIA

Con el fin de ejecutar las actividades de limpieza, remoción de sedimentos y reconstrucción hidráulica en los diferentes cauces y canales priorizados del municipio de Sogamoso, se presenta la siguiente cotización referencial correspondiente al suministro y operación de maquinaria requerida para la intervención:

INFORMACIÓN COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	RETROEXCAVADORA BRAZO LARGO SOBRE ORUGA	METRO LINEAL	1	\$ 18.900,00
2	EXCAVADORA BRAZO ESTÁNDAR SOBRE ORUGA	METRO LINEAL	1	\$ 12.700,00
3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA O SIMILAR	METRO LINEAL	1	\$ 3.000,00
4	CARGADOR RETROEXCAVADOR O SIMILAR	METRO LINEAL	1	\$ 3.000,00

4. VIGENCIA

La vigencia del convenio será establecida de común acuerdo entre las partes, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y el cronograma de actividades definido para la ejecución de los trabajos.

Atentamente,

MARCO LEONARDO SALCEDO GONZÁLEZ
Representante Legal